



Colmenar Viejo

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Asunto: Aprobación lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del CONCURSO DE TRASLADOS INTERNO PARA CUBRIR CINCO PUESTOS DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS DEL SUBGRUPO A1 DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO

Referencia: 5623/2023

ANUNCIO

Mediante resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, número 1565/2023 de fecha 01/06/2023 se acuerda

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se relaciona:

ADMITIDOS:

	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GONZALO DEL ÁLAMO, ARTURO
2	BAILON MORALES, SONIA
3	GONZÁLEZ SIETEIGLESIAS, MARTA

EXCLUIDOS:

Ninguno

SEGUNDO: Se abre plazo de tres días hábiles a contar desde la publicación de la presente resolución en la sede electrónica para subsanaciones. La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva sino se produjeran reclamaciones.

TERCERO: Designar como Tribunal Calificador de dicho procedimiento a:

Presidente: Francisco Javier Coque Díez

Secretario: Guillermo García García

Vocales: Carlos Jaramillo Martín, M^a Iciar Fernández Arregui, Fernando Lorenzo Luque.

Suplentes: Gustavo Moreno del Río, Ester Ávila Chinchilla





Colmenar Viejo

Cualquier interesado podrá promover recusación del tribunal, en cualquier momento del proceso selectivo cuando concurran las circunstancias establecidas legalmente.

CUARTO: El Tribunal se reunirá el próximo miércoles día siete de junio de 2023 a las 10:00 horas, para efectuar la valoración del concurso.

Contra la anterior resolución, que es definitiva en esta vía administrativa procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, conforme al art. 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Podrá no obstante interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante esta Administración, conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo Común (artículos 123 y 124), en el plazo de un mes, a contar ambos recursos desde el día siguiente al de su publicación.

EL Secretario General
Fdo: Francisco Javier Coque Diez
Fecha, firma y csv al margen

